

# Boletín Mensual



Agosto de 2006

Año 1, Volumen 8

## En este numero:

- Reglas Exterior.
- Nuevo decreto de Maquila.
- SHCP: Reformas y Derogaciones.

## Indicadores Financieros

Fuente: **Banco de México**

- CETES 28 (05/09/06) : **7.04**
- TIIE 28 (08/09/06) : **7.3125**
- TIIE 91 (06/09/06) : **7.4500**
- Tasa Ponderada de Fondeo Bancario (07/09/06) : **7.03**
- FIX (08/09/06) : **11.0271**
- Tipo de Cambio de Subastas (08/09/06) : **11.0391**
- Inflación (Ago) : **0.51**
- Inflación (Ene-Ago) : **1.44**

**TIIE:** Tasa de Interés Interbancaria Promedio,  
**CETES:** Certificados de la Tesorería de la Federación,

**FIX:** Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mex.,

**BPA:** Bonos de Protección al Ahorro,

**BREMS:** Bonos de Regulación Monetaria.

## Tipo de Cambio:

Compra

Venta

11.0370

11.0380

	% diario	mes de agosto	Hace un año
Dow Jones	0.07%	11,584.54	10,503.02
S&P 500	0.14%	1,324.66	1,200.93
Nasdaq	-0.30%	2,344.99	2,076.91
FT100 (UK)	1.76%	6,105.60	5,009.20
Nikkei	-1.88%	16,951.93	11,160.88

## Editorial

En México se publica a través del Diario Oficial de la Federación las disposiciones más importantes de nuestro país. En este encontramos los ordenamientos principales de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, ya sean tratados, normas, sentencias etc. El DOF es publicado por el Poder Ejecutivo Federal y aquí las diferentes Secretarías de Estado publican diariamente sus decretos u ordenamientos.

El objetivo de este boletín es mantenerlo informado sobre los acontecimientos mas relevantes de la nación basándonos en las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, con la intención de que usted conozca sus obligaciones y derechos y se mantenga al tanto de lo que acontece en México día a día.

## Reglas y Criterios de Comercio Exterior

El 21 de julio de 2006, la SE publicó, en el DOF, el Acuerdo por el cual se dan a conocer las reglas que establecen disposiciones de carácter general en el ámbito de competencia de la SE, así como los criterios necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos generales de su competencia, agrupándolas de manera que faciliten su aplicación por parte de los usuarios. En el citado Acuerdo se recogen diversas reglas y criterios que la SE ha ido emitiendo para cada uno de los diversos programas e instrumentos de comercio exterior que administra, haciendo general su aplicación para cualquier empresa a la que le apliquen.



## En espera del Decreto de Maquila:

La Secretaría de Economía entregó el 30 de junio del presente año el Proyecto de Decreto por el que se Modifica el Diverso para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación ante la Cofemer (Comisión Federal de Mejora Regulatoria).

El nuevo marco legal incluiría bajo las mismas reglas a las empresas que

trabajan con los esquemas de Programa de Importación Temporal para la Exportación (Pitex) y Maquila, los cuales tenían regulaciones separadas.

El anteproyecto presentado por Hacienda y Economía contempla la incorporación de un mecanismo electrónico de validación en línea con la dependencia recaudadora y el Registro Federal de Contribuyentes de domicilios de las submanufacturas, sin costo adicional.

---

## Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el decreto por medio del cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de las leyes a continuación mencionadas, referentes a las sociedades financieras e instituciones fiduciarias.

**Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.** Se REFORMA la fracción V y el último párrafo del artículo 395, y se ADICIONA al Título Segundo, el Capítulo VI con los artículos 408 al 418 y el Capítulo VII con los artículos 419 al 431 todos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

**Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.** Se REFORMA el numeral 1 de la fracción II del artículo 29, la fracción IX del artículo 34 y la fracción VI del artículo 81, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

**Ley Federal de Instituciones de Fianzas.** Se REFORMA el inciso b) de la fracción II bis del artículo 15 y la fracción XIV del artículo 16, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.** Se REFORMA el primer y segundo párrafos del artículo 7o. y la fracción III del artículo 8o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.




**Ley de Ahorro y Crédito Popular.** Se REFORMA la fracción X del artículo 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

**Ley de Inversión Extranjera.** Se DEROGAN los incisos i), j) y k) de la fracción III del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera.



**Ley del Impuesto sobre la Renta.** Se REFORMA el tercer párrafo del artículo 8o., el segundo párrafo del artículo 9o., y los incisos a) y b) de la fracción XVI del artículo 31, y se ADICIONA un cuarto párrafo al artículo 8o., pasando el actual párrafo cuarto a ser quinto párrafo y un último párrafo de la fracción XVI del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Esta disposición fue publicada el 18 de julio de 2006.

### DIVISAS MUNDIALES

	COMPRA	VENTA
 Euro	13.8205	14.0900
 Libra	20.3355	20.7327
 Yen	0.0916	0.0968

### ORO Y PLATA

	COMPRA	VENTA
 Centenario	7,500.00	8,500.00
 Onza Troy	90.00	130.00

Contáctenos :

<http://www.tgdm.com>